



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a diecinueve de abril de
dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-264/2021.

Actora: Rosa Netro Rodríguez.

Autoridad Responsable: Instituto de Elecciones y
Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y
Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **16:10 dieciséis horas con diez minutos del diecinueve de abril del dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Licenciado José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado el día **diecinueve del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **16:10 dieciséis horas con diez minutos de diecinueve del mes y año en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE** -----

Licenciado José Luis Santelis Urbina.
**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

El diecinueve de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito fechado y recibido vía correo electrónico el diecinueve de abril del año en curso, a la una hora con cincuenta y ocho minutos; y, recibido por el oficial de partes de este Tribunal el día en que se actúa a las diez horas con cincuenta minutos, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y anexo que lo acompaña. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a diecinueve de abril de dos mil veintiuno. -----

---**Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el escrito, de fecha diecinueve de los actuales, recibido vía correo electrónico, signado por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**-----

---**Único.** Téngase por recibido el escrito, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, enviado vía correo electrónico a la una con cincuenta y ocho minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexos que lo acompañan, suscrito por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente al escrito presentado en la oficialía de partes de esa institución, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, promovido por **Rosa Netro Rodríguez**, en contra de: *“el acuerdo de clave alfanumérica IEPC/CG-A/159/2021 suscrito con fecha trece de abril de dos mil veintiuno”...*. (Sic); en consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con la clave alfanumérica TEECH/SG/CA-264/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glóse al expediente que en su oportunidad se forme.-----



De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----
rubrica.